

AJDIP/233-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
33-2020	24-09-2020	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio DGA-069-2020, la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECSA, indica que la Junta Directiva aprobó el Plan Presupuesto 2021 en el mes de setiembre formulado por la Comisión plan presupuesto institucional. Sobre el particular, conociendo la difícil situación financiera de la institución aunado a la pandemia por Covid-19, no obstante, es de conocimiento la afectación que ha tenido en el sector pesquero y acuícola costarricense.

2-Que a pesar de que desde el año 2017 no se realizan incrementos en las tarifas, se realizó el ejercicio para determinar el efecto de la inflación según la información del Banco Central y el resultado no ha generado un aumento significativo en las tarifas ni en las finanzas.

3-Que a partir de julio 2020 las tarifas por bienes y servicios que pagan el sector pesquero y acuícola han sido incrementadas con el cobro del IVA según lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Aún y cuando no son ingresos para la operatividad institucional, son ingresos para el Estado.

4-Que con respecto a la situación de la pandemia por Covid-19, el país ha sufrido una recesión económica, desacelerando el desarrollo y acciones de los sectores productivos, lo cual también debe ser tomado en consideración para determinar su incidencia en el poder adquisitivo de la población que es atendida por la institución. La economía de las comunidades costeras se ha visto afectadas por la disminución de la demanda de servicios y productos pesqueros, principalmente por el impacto en el sector comercial y turístico.

5-Que desde la institución se considera oportuno y fundamental salvaguardar y coadyuvar en el desarrollo económico de las comunidades costeras y fortalecer la vinculación con el turismo y la pesca, en especial en los momentos difíciles que vive el país. Es importante garantizar a los que viven de la pesca y la acuicultura, así como actividades afines, la continuidad en sus labores, para que se disminuyan los efectos económicos y sociales que afrontan.

5-Que en concordancia con los argumentos expuestos y con el fin de apoyar la reactivación económica de las costas y familias costarricenses ante la emergencia nacional por el coronavirus, y la generación de empleo en tiempos de crisis, en concordancia con la Presidencia Ejecutiva se considera oportuno mantener las tarifas actuales fijadas en el Acuerdo AJDIP/384-2017 para el periodo 2021.

6-Con base en los argumentos expuestos, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

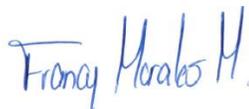
Acuerda

1-Acoger el oficio DGA-069-2020, remitido por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECSA.

2- Mantener las tarifas actuales establecidas en el Acuerdo AJDIP/384-2017 para el año 2021, con la inclusión únicamente del IVA establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.